

mayor Don Pedro, que ya intervenía en la gobernación de los Estados, intentaron modificar algo la legislación y hacer cumplir á los nobles con sus deberes. Esto produjo una guerra civil del monarca contra los señores catalanes y aragoneses coligados, guerra que duró mucho tiempo y puso en grave aprieto á Don Jaime. Suspendióse, en virtud de graves sucesos que ocurrían en otras partes del reino: la sublevación de los moros valencianos y la entrada de una nueva invasión musulmana que amenazaba á Murcia. La atención general se dirigió hacia estos peligros.

**256. Muerte de Don Jaime.—Su carácter y condiciones personales.**—Don Jaime, según dijimos (§ 261), acudió á Valencia, y esta fué su última campaña, pues habiendo enfermado murió en 27 de Julio de 1276 (24 años después de Fernando III de Castilla) sin dejar terminada la guerra. El reino catalano-aragonés le debe su engrandecimiento político en la Península, base y preparación de su predominio en el Mediterráneo. No desatendió Don Jaime, por el esplendor de las conquistas, la organización interior de sus Estados. Ya hemos visto lo que hizo para sujetar el espíritu anárquico de los señores feudales. Celoso de sus prerrogativas y de su independencia, se negó á enfeudar el reino al Papa, como lo había hecho su padre y pedía ahora de nuevo el pontífice Gregorio X; sin que esto impidiera que fuese Don Jaime altamente religioso, como lo demuestran las fundaciones piadosas que hizo, la proyectada expedición á Tierra Santa y otros hechos. Regularizó la hacienda real, compiló varias leyes para mejor fijarlas y conocerlas, fundó establecimientos de enseñanza, y él mismo, literato notable, escribió versos y la *Crónica* de su reinado. En la vida privada fué, sobre todo, sensual como su padre, dejando muchos hijos ilegítimos; y aunque de condición magnánima, por lo general, cometió actos de fiereza como el de mandar arrancar la lengua al obispo de Gerona, por haber revelado al Papa un secreto de confesión, según se cree generalmente, relativo á los amores del rey con una señora llamada Doña Teresa Gil de Vidaure.

En lo único que contradijo el rey su política de concentración y engrandecimiento de sus Estados, fué en la división que

de ellos hizo al morir, dejando Aragón, Cataluña y Valencia á su primogénito Pedro, y Baleares, con la soberanía del Mediodía de Francia, al segundo, llamado Jaime. Con esto quedaron divididos, aunque por breve tiempo, los dominios catalano-aragoneses.

#### CATALUÑA (1)

**257. Precedentes.**—Los condes de Barcelona pertenecientes al período anterior, sucesores de Wifredo, hemos visto que intervinieron provechosamente en las contiendas civiles de los musulmanes de Córdoba y mantuvieron la independencia de su territorio, á pesar de los ataques de Almanzor, que ocupó por poco tiempo á Barcelona. Al finalizar el período, era conde Berenguer Ramón I (1018-1035), dominado por su madre y el cual nada hizo por extender las fronteras de sus dominios, aunque sí procuró organizar políticamente el país, otorgando ó reconociendo fueros y libertades á los habitantes de Barcelona, Olérdula, Panadés, Vallés y otras poblaciones y comarcas. Por entonces la casa condal de Barcelona reunía en sí los condados de la capital y de Gerona, Ausona y Manresa, además de los territorios conquistados al S. El condado de Urgel, que era independiente (así como el de Ampurias, el de Peralada y Besalú), luchaba en tanto contra los árabes, ensanchando sus límites. Berenguer Ramón dió su última prueba de su ineptitud política dividiendo sus dominios entre sus hijos y su segunda mujer. Correspondió así: al primogénito Ramón Berenguer, los condados de Gerona y Barcelona, hasta el Llobregat; á Sancho, el territorio que va desde el Llobregat hasta las fronteras musulmanas, con la ciudad de Olérdula; y á su segunda mujer y á su otro hijo Guillem, el condado de Ausona.

**258. Ramón Berenguer I (1035 - 1076).**—Con este conde, á quien más tarde llamaron *el Viejo*, no por su edad (pues suce-

(1) El nombre de *Cataluña* (Catalaunia, Catalonia), con que hoy conocemos esta región, no empezó á usarse hasta el siglo XII. Antes de que prevaleciese este nombre de conjunto, cada condado se designaba por el suyo, distinguiéndose como más importante el de Barcelona y toda la región con el de *Marca* ó *Marca hispánica*.

dió á su padre á los once años), sino en concepto de primero ó más antiguo en relación á otros condes sucesores, comienza la era del engrandecimiento territorial y político de Cataluña. Los primeros años de su reinado los ocupó en luchar contra su abuela Ermesindis, que encerrada en Gerona detentaba á favor suyo la mayor parte de los territorios catalanes. Ramón Berenguer procuró atraerse á los nobles, consiguiendo que le firmasen escrituras de reconocimiento de fidelidad y ayuda, y anulando la influencia de su abuela hasta recuperar todos los condados y ciudades que fueron de su padre Berenguer Ramón.

Dos elementos concurrieron á realizar el pensamiento político y patriótico del conde. Fué uno la guerra contra los árabes, hecha principalmente por nobles llenos de valor y ardimiento, que conquistaban pueblos y castillos de los moros, obteniendo luego de los condes la concesión de lo conquistado. Donde más hubieron de ensancharse las fronteras por este medio, fué en el O., llegando las armas catalanas hasta Barbastro. Por el S., la influencia política de Ramón Berenguer fué tanta que, no obstante hallarse todavía en poder de los musulmanes las plazas de Tarragona y Tortosa, así como las de Denia y las islas Baleares, los prelados cristianos de alguna de estas ciudades concurrían libremente á Barcelona, y á una de las iglesias de esta población se consideraban sujetos (preceptuándolo así los reyezuelos y gobernadores mahometanos) todos los fieles de aquellas poblaciones é islas. Muchos reyes musulmanes próximos, incluso el de Zaragoza, pagaban tributo, sin duda para evitar que se les hiciera la guerra.

El segundo de los elementos de que se aprovechó Ramón Berenguer fueron sus relaciones de familia con la alta nobleza del S. de las Galias. Dos de sus mujeres, Isabel y Almodis, pertenecían á aquella clase (la segunda era hija del conde de la Marca del Limousin), y no sólo estaban entroncadas con los linajes de todos los Estados de aquella región, sino que poseían derechos hereditarios en muchos de ellos. De este modo empezó á relacionarse estrechamente la casa condal de Barcelona con las del Mediodía de las Galias, echando las bases de aquel dominio ultrapirenaico de Cataluña que tantas graves consecuencias

políticas produjo (§ 251). Por su parte, Ramón Berenguer procuró adquirir feudos comprándolos, y extendió así de un modo positivo su poder en la mencionada región francesa.

**259. Los Usatges.—La expedición á Murcia.**—En su constitución interior, Cataluña, más bien que un Estado unitario, era una verdadera confederación de condados bajo la supremacía del de Barcelona, y en ella el régimen feudal, no sólo mantenía cierta independencia en sus elementos varios, sino que había producido multitud de reglas jurídicas diferentes de las que rigieran en tiempos anteriores. En el interés de los condes y de la nobleza estaba que esas reglas, especialmente en lo que les favorecía, se fijasen, se redujesen á escrito y fuesen solemnemente reconocidas por todos como legislación común. Esto es lo que se hizo mediante una reunión de los principales señores y jueces que formaban la Cort ó consejo del conde y que se celebró en Barcelona bajo la presidencia de Ramón Berenguer. El resultado de esta asamblea fué redactar una compilación ó libro, en gran parte de costumbres legales, que por eso se llamó *Usatges* ó *Lex usuaría*, en latín, y luego *Usatges*, cuando se tradujo al catalán. En esta compilación, de que trataremos especialmente en lugar oportuno, lo principal eran las leyes referentes á los señores feudales y á su relación con los inferiores y con el conde de Barcelona, cuya autoridad realza.

Los últimos días del gobierno de Ramón Berenguer I viéronse amargados por el asesinato de su segunda mujer Almodis, cometido por Pedro Ramón, hijo de anterior matrimonio. Para ahogar estas penas, emprendió el conde una expedición guerrera á territorio de Murcia, con mala fortuna, pues fué derrotado y tuvo que volverse á Barcelona, (1074), donde murió dos años después (1076) á los 52 de edad.

**260. Límites del dominio de la casa de Barcelona.**—Del testamento de Ramón Berenguer I, en que dejó el gobierno de sus dominios *pro indiviso* á sus dos hijos Ramón Berenguer II y Berenguer Ramón II, se viene en conocimiento de que á su muerte (es decir, á fines del siglo XI: 1076) pertenecían á la casa de Barcelona los siguientes territorios: condados de Barcelona, Gerona, Manresa, Ausona, Carcasona y otros; las tie-

rras de Panadés; el castillo de Laurag con todas sus pertenencias, y diversos lugares en el condado de Tolosa, en Manerbes, Narbona, Comenge, Sabert y en los Estados del conde de Foix; es decir, que la dominación de los condes se extendía casi tanto por el lado de las Galias como por el lado de España. Cítase también en el testamento la ciudad de Tarragona hasta Tortosa y el Ebro; pero sábase de seguro que estos territorios permanecían aún, entonces, en poder de los musulmanes. Quizá tendría sobre ellos derechos de soberanía Ramón Berenguer, mediante pactos con los jefes mahometanos en los términos antes dichos (§ 258).

**261. Ramón Berenguer II y Berenguer Ramón II.**—Los dos hermanos sucesores en el gobierno condal, vivieron en gran desavenencia desde un principio; hasta el punto que, no obstante haberles dejado su padre la herencia *pro indiviso*, ellos la dividieron, adjudicándose cada uno la mitad de los territorios condales. Estos disturbios de familia terminaron con el asesinato de Ramón Berenguer (llamado vulgarmente *Cap d'estopes*, por su rubia y ensortijada cabellera), atribuido por la voz popular á su hermano, aunque hay hechos históricos que permiten ponerlo en duda. Quedó como único conde Berenguer Ramón II, que guerreó contra el rey moro de Zaragoza y su aliado el Cid (§229) el cual venció por dos veces al conde, haciéndolo prisionero en ambas y devolviéndole la libertad luego. Poco después, en 1091, hizo Berenguer Ramón una incursión militar por el campo de Tarragona, apoderándose, según se cree, de la ciudad, puesto que consta hizo donación de ella y su campo, como si le perteneciesen, á la Iglesia de Roma.

Los últimos años del gobierno de Berenguer Ramón están llenos de lagunas y obscuridades para la historia. En 1097 se pierde el rastro de los hechos referentes á este conde. Se supone, bajo la fe de un documento posterior en un siglo, que algunos nobles catalanes lo emplazaron delante de Alfonso VI de Castilla para celebrar duelo judicial, acusándolo de la muerte de Ramón Berenguer II, y que en este duelo fué vencido y declaró su crimen; pero no es seguro este testimonio. Otro documento dice que el conde murió en Jerusalén, donde quizá había ido en calidad de cruzado.

**262. Engrandecimiento territorial del condado.—Conquistas marítimas.**—Con la desaparición de Berenguer Ramón II, hereda el condado Ramón Berenguer III, hijo del asesinado *Cap d'estopes*, de quince años de edad. Su parentesco con otros condes y sus casamientos le proporcionaron aumentos importantes en sus dominios, pues en 1111 heredó el condado de Besalú, en 1117 el de Cerdeña, y en 1112 le trajo en dote su mujer Dolsa el de Provenza, que ocupaba el SE. de las Galias, hasta Niza: es decir, todo el país en que se hablaba la lengua *d'Oc* ó lemosín, de que el catalán es una forma. De este modo Ramón Berenguer III se vió dueño de casi todo el territorio del Principado de Cataluña (excepto los condados de Urgel, de Ampurias, de Peralada) y de gran parte del Mediodía de las Galias. Pocos años después (1123) logró que el conde de Ampurias se declarase vasallo suyo, con lo cual sólo dos quedaban como independientes. Cumplióse con esto un cambio notable en la constitución política de la región catalana. Sin guerras civiles, los antiguos condados creados por Ludovico habían ido desapareciendo absorbidos por el de Barcelona (el único que en el siglo XII conservaba su antigua fisonomía era el de Peralada), creándose así un poder unitario de gran fuerza. La importancia de esta transformación pacífica es considerable, y se comprenderá mejor teniendo en cuenta lo azaroso de los tiempos.

No se limitó Ramón Berenguer III á esperar de la herencia y de los matrimonios el engrandecimiento de sus Estados. En 1106, aliado con el de Urgel, combatió á los moros y conquistó la villa de Balaguer, con sus castillos; en 1115, ayudado por la república italiana de Pisa, que tenía gran marina, desembarcó en Ibiza y Mallorca, aunque no para ocuparlas, sino para cobrar tributos y obtener vasallaje del walí musulmán; poco después verifica, también ayudado por los pisanos, una excursión militar á Valencia y otras á tierras de Lérida y Tortosa, aunque no se apoderó de estas dos poblaciones. Los almorávides invadieron por dos veces el territorio, llegando á sitiar á Barcelona; pero fueron derrotados en Martorell (1114) y en el llano de aquella ciudad (1115). En 1131 murió el conde, dejando afirmado el poderío terrestre y marítimo del condado y

establecidas las relaciones comerciales y diplomáticas con las repúblicas italianas, famosas por aquel entonces.

**263. Ramón Berenguer IV.—Nuevas conquistas y unión con Aragón.**—Ramón Berenguer III dejó dos hijos, entre los cuales distribuyó sus Estados, dando á uno (Ramón Berenguer IV) el condado de Barcelona, y al otro (Berenguer Ramón) el de Provenza y demás tierras de las Galias. El conde de Barcelona (1131-1162) fué guerrero como su padre. Con él pactó alianza, mediante pago de tributo por cuatro años, el reyezuelo de Murcia y Valencia Abenmerdanix ó Lobo (1146-72), que para contrarrestar el empuje de los almohades (§222) y mantener la independencia del reino musulmán, se unió constantemente á los reyes cristianos, siendo en rigor un vasallo de éstos y de las repúblicas italianas, con quienes también pactó. Concurrió Ramón Berenguer á la conquista de Almería, ayudando á Alfonso VII de Castilla; se apoderó definitivamente de Tortosa, Lérida, Fraga y Mequinenza (pertenecientes al rey Lobo), asegurando así la frontera del S.; guerreó en Provenza, ayudando á su hermano y á un hijo de éste; luego, contra la casa feudal de los Baus ó Baucis, que alegaba derechos á aquel condado, y á la cual venció al fin, y contra el conde de Tolosa. Estas guerras, aunque no aumentaron directamente los dominios del conde de Barcelona, le dieron gran importancia política en aquellas regiones.

En 1150 casó Ramón Berenguer con Petronila, hija del rey de Aragón Ramiro II (§ 246), con lo cual quedó realizada la unión personal de aquel reino y el condado de Barcelona. A la muerte del conde, 12 años después (1162), heredó sus Estados catalanes el hijo de aquel matrimonio, Ramón, que cambió su nombre por el de Alfonso (§ 247). El condado de Cerdeña, el señorío de Carcasona y los derechos sobre Narbona, los legó á su otro hijo Pedro. En 1164, por renuncia de su madre Petronila á la corona de Aragón, Alfonso reunió en sí ambas soberanías.

#### NAVARRA

**264. Los descendientes de Sancho el Mayor.**—El testamento de Sancho III quebrantó, como sabemos ya, la prepon-

derancia política de Navarra en los territorios cristianos. Al frente del reino puramente navarro, quedó García, hijo primogénito de Sancho. García murió víctima de su ambición, en la batalla de Atapuerca, ganada por su hermano Fernando de Castilla (§ 225). Sucedióle su hijo Sancho IV, que procuró extender por el SO. las fronteras, guerreando contra el rey musulmán de Zaragoza. Asesinado por un hermano suyo bastardo, Ramón, en Peñalén, los navarros (como ya dijimos), para que no ocupase el trono el fratricida y para evitar que Alfonso VI de Castilla se apoderase del país, ofrecieron la corona al rey de Aragón, que era también de la familia de Sancho *el Mayor*, y continuaron unidos con aquel reino desde 1076 á 1134 (§ 244), bajo Sancho Ramírez, Pedro I y Alfonso I.

A la muerte de Alfonso I, se rompió la unión de navarros y aragoneses (§ 246). Fué elegido rey de los primeros García Ramón II, nieto de Sancho IV, cuyo reinado (1134-1150) se pasó en continua lucha con Aragón, que había crecido mucho en importancia, y con Castilla, que le disputaba la posesión de los territorios del Ebro (Rioja). Estas luchas terminaron con su hijo Sancho VI *el Sabio*, por mediación del rey de Inglaterra (cuyas relaciones con Castilla conocemos ya), quien hizo, entre navarros y castellanos, una división de la Rioja que unos y otros aceptaron. Entonces Sancho VI se dedicó á la organización interior del reino, dando fuero á varias ciudades, fomentando el comercio y el bienestar del país. Las luchas con Aragón y Castilla se reprodujeron, no obstante, al heredar el trono el hijo de Sancho VI, Sancho VII *el Fuerte*, quien para contrarrestar el poder de sus enemigos pactó alianza con los almohades, á cuyo fin pasó al África, donde permaneció varios años. A la vuelta á España, cambiaron las cosas, y Sancho VII se unió al rey de Castilla para rechazar á los almohades, contribuyendo no poco á la victoria de las Navas. Al morir, sin hijos, dejó su corona al rey de Aragón, Don Jaime.

**265. Navarra feudataria de Francia.**—Los navarros resistieron cumplir esta voluntad de Sancho, por no querer unirse á Aragón, y Don Jaime no hizo tampoco valer su derecho, dejándoles que eligiesen rey propio. Fijáronse en un sobrino de Sancho VII, Teobaldo, que era conde de Champaña y vasallo,

por esto, del rey de Francia (1234). Desde esta fecha comienza á perder la historia de Navarra interés para España, alejada como estuvo, por muchísimos años, de la marcha de la política peninsular y de sus cuestiones principales. La casa de Champaña reinó hasta 1285, con Teobaldo I y II, Enrique I y Juana I. Teobaldo I, desconociendo las instituciones y carácter del pueblo navarro, promovió muchos conflictos políticos y terminó sus días lejos del reino, en Palestina, formando parte de la sexta cruzada. Su hijo Teobaldo II, casado con una hija del rey de Francia, San Luis, acompañó á éste en sus dos cruzadas, muriendo también lejos de sus Estados; y Enrique I, regente del reino durante la ausencia de Teobaldo, ciñó la corona sólo cuatro años, dejando al morir (1274) una niña llamada Juana I, que fué reconocida heredera del trono. La minoridad de Juana fué turbulenta, como lo eran entonces casi todas las minoridades reales, hasta que su madre la puso bajo la tutela del rey de Francia, Felipe III, quien la desposó luego con su hijo y sucesor Felipe IV. De este modo desapareció Navarra, á fines del siglo XIII, como reino independiente, siendo por algunos años simple dependencia de los reyes franceses.

## 2.—ORGANIZACIÓN SOCIAL, POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

(SIGLOS XI AL XIII)

### LOS ESTADOS MUSULMANES

**266. La forma de gobierno.**—Aunque pudiera parecer á primera vista que la destrucción del califato y los sucesivos cambios de dominación que ocurrieron hasta el siglo XIII en la España musulmana, habían de traer grandes variaciones en la organización política interna, no fué así en el fondo. Verdad es que se rompió la unidad del Estado árabe; que, por lo tanto, la división territorial y la jerarquía de funcionarios se trastornó por completo, y las leyes generales de la administración que ligaban las diferentes partes del extenso imperio de los califas, dejaron de producir sus efectos. Pero los reyes de Taifas, lo mismo que los emperadores almorávides y almohades, continuaron la tradición monárquico absolutista de los califas, agra-

vándola, si acaso, con mayor y más entero despotismo. Aun los mismos gobiernos que con título de republicanos se formaron (en Córdoba y Sevilla, v. gr.), ya hemos visto cuán pronto degeneraron en monarquías absolutas; aparte ser ellos mismos, antes de esta variación, meras ficciones tras de las cuales dirigía á su voluntad los negocios públicos un solo hombre, bastante astuto para ocultar sus propósitos.

En punto á los elementos sociales que intervenían en la política, la constitución de los reinos de Taifas pareció favorecer en un principio la restauración de la aristocracia árabe; pero lo mermado de ésta y la lucha terrible sostenida por los elementos berberiscos y eslavos, que eran los más numerosos, produjo según vimos la destrucción de aquélla y, al cabo, la anulación del elemento árabe. El pueblo, aunque pareció tener en algunos momentos cierto poder, en realidad no tuvo ninguno, siendo puramente nominales las democracias de algunas grandes ciudades. El despotismo de los Abbaditas de Sevilla, de los Hammuditas y de los emperadores africanos, no sólo impedía toda representación popular, sino que perjudicó á la libertad de los individuos y á la seguridad de vidas y haciendas. La filantropía democrática y la simpatía hacia el pueblo que demostró algún rey (como Idris II), no influían para nada en la esfera política, ni modificaban lo más mínimo el sistema absolutista dominante.

Con los almohades, España perdió su autonomía, convirtiéndose en una provincia del Imperio africano. El centro del poder estaba en África, y aquí gobernaban, en nombre del emperador, jefes á la vez políticos y militares; hasta que se formaron otra vez reñecillos independientes, que las conquistas de Fernando III y Jaime I redujeron al de Granada.

En los cargos políticos y administrativos se produjo un rebajamiento correspondiente á la disgregación del Estado. En cada reino independiente se reprodujeron las autoridades de Córdoba en menor escala: así, el alcaide ó general en jefe, se convirtió en gobernador de fortalezas; el juez único de las *Injusticias* se multiplicó; los *wizires* ó *alguacires* (ministros) se multiplicaron también, y, á veces (por elevarse á rey independiente un cadí), se confundieron con los ejecutores ó alguaciles

de juzgados; los *cadíes* juntaron en sí atribuciones judiciales, políticas y administrativas, como los *alcaldes* cristianos (sucesores de los *judex*), á quienes comunicaron el nombre en muchas partes ya en el siglo XII, etc. El soberano tomó el título de sultán, no el de califa.

**267. Ceremonial regio.**—El propio Idris II, no obstante su *democracia*, era en su corte altamente fastuoso y llevaba la etiqueta al último extremo. A los Hammuditas (á cuya rama pertenecía) se les consideraba, por su cualidad de descendientes del yerno de Mahoma, como unos semidioses. «Para mantener una ilusión tan favorable á su autoridad—dice un historiador—se presentaban rara vez en público, y se rodeaban de una especie de misterio. El mismo Idris, á pesar de la sencillez de sus aficiones, no se separó del ceremonial establecido por sus predecesores: una cortina le ocultaba á la vista de los que le hablaban», y rara vez llegaban éstos á contemplar cara cara al soberano. Los reyes de Taifas atesoraron grandes riquezas y habitaban palacios lujosísimos. El de Zohair, de Almería, estaba «amueblado con magnificencia y atestado de sirvientes; tenía quinientas cantadoras, todas de extrema belleza». Cuando los almorávides entraron en Granada, hallaron en el palacio del rey Badis «riquezas inmensas, prodigiosas, innumerables; las cámaras estaban adornadas con esteras, tapices y cortinajes de un inmenso valor; por doquiera esmeraldas, rubíes, diamantes, perlas, vasos de cristal, de plata y oro deslumbraban la vista. Había especialmente una capillita compuesta de 400 perlas, cada una de las cuales fué valuada en cien ducados». El rey de Sevilla no era menos rico, y estas riquezas les ayudaban á sostener su absolutismo semidivino.

**268. Clases sociales musulmanas.**—La más importante variación que en esto se produjo fué la anulación del elemento árabe y la preponderancia del africano (bereber) y de los renegados europeos (eslavos), preparada ya en los últimos tiempos del califato. La influencia que este hecho produjo sobre las costumbres, el tipo social y hasta los sentimientos religiosos de la masa, debió ser grande, aunque no se conozca hoy detalladamente. Los árabes puros, según llevamos dicho, llegaron á no atreverse ni aun á declarar su origen. La antigua aristocracia

desapareció por entero, sustituyéndola la nueva nobleza militar. El clero tuvo momentáneamente cierta preponderancia social, pero duró bien poco; y la población, cada vez más mezclada de elementos extraños, renegados en su mayor parte, iba perdiendo sus caracteres propios y los sentimientos que la caracterizaban antes. Abundaban los esclavos cristianos hechos cautivos, por lo cual los reyes españoles procuraron á menudo su rescate en los tratados de esta época.

**269. La distribución de la propiedad.**—Otra causa notable de disolución social fué la desigualdad económica, acentuada desde los últimos tiempos del califato por la formación de grandes latifundios ó propiedades territoriales, con detrimento de las explotaciones agrícolas menores, que la guerra dificultaba también y que las conquistas de los cristianos, en los siglos XII y XIII, fueron reduciendo muy de prisa. Como ejemplo de latifundio se pueden citar el del cadí de Sevilla (§ 218), que poseía la tercera parte del término de aquella gran ciudad, y el del rey de Murcia Abu-Abderramán-Ibn-Tahir, á quien pertenecía la mitad del territorio de su reino. Las grandes riquezas muebles que poseían los reyes (§ 267) significaban por sí una concentración grande de la riqueza pública. Las contribuciones que pesaban sobre el pueblo fueron aumentándose, hasta el punto de hacer imposible la vida; y si al comienzo de la dominación almorávid hubo un período en que se rebajaron aquéllas y se gozó de algún bienestar público, esta ventaja duró poco tiempo (§ 221).

**270. Los judíos.**—Sabemos la gran importancia que en el mundo musulmán tenían los mozárabes y los judíos. Éstos conservaron, con ligeras variantes, al comienzo de la época que nos ocupa, la posición social que ocupaban durante el califato. Patrocinados por los reyes de Taifas, intervenían en la política, llegando algunos á ministros (como Samuel-Ibn-Nagrela, que lo fué del rey de Granada) y pesando su influencia como colectividad en las guerras civiles. Eran también los intermediarios obligados entre cristianos y musulmanes en los tratados, conferencias y demás relaciones diplomáticas; formaban parte del ejército y, en fin, por su cultura en las ciencias, no sólo se les consideraba mucho, sino que influyeron sobre los autores musulmanes, según veremos en el lugar oportuno. En las ciu-

dades principales, su número era considerable, y aun había algunas, como Lucena, compuesta exclusivamente de judíos. El comercio, á que se dedicaban principalmente, les había dado grandes riquezas.

Semejante ventajosa posición tuvo un eclipse de importancia al comienzo de la dominación almorávid. Los sacerdotes musulmanes y el pueblo fanático, no obstante la protección de los reyes á los judíos, y quizá por ella misma, aprovechaban todas las ocasiones para perjudicar á aquella raza. Así lo habían hecho años antes (1066) en Granada, después de muerto Samuel y siendo ministro el hijo de éste, Joseph. El demasiado favor que Joseph concedió á sus compatriotas, junto con otras circunstancias políticas, excitó á los fanáticos. El ministro fué muerto por la soldadesca y 500 familias judías perecieron, siendo arrasadas sus casas. Como consecuencia de esto, todos los judíos del reino de Granada tuvieron que vender sus bienes y emigrar á los otros Estados andaluces. Cuando vencieron los almorávides, algunos individuos del clero, aprovechando el favor que gozaban con Yúsuf, trataron de hacer daño á los judíos. El emperador, excitado por ellos, según se cree, y dirigiendo su vista, sin duda, á las riquezas de los israelitas, dió orden á todos los de Lucena para que se hiciesen musulmanes; pero esta orden se revocó, evitándose también otras persecuciones, mediante el pago de fuertes sumas en dinero.

No obstante aquel ataque, los soberanos almorávides tuvieron algunos ministros judíos y escogieron de entre ellos sus médicos y astrólogos. Los almohades repitieron la persecución, pero con más dureza, disolviendo comunidades importantes como la de Lucena, obligando á los judíos á que abrazasen el mahometismo ó expulsándolos, tanto en España como en Marruecos (1146), y prohibiendo el matrimonio de los conversos con los musulmanes de raza. Merced á esta política, gran número de ellos—entre los cuales había hombres ilustres—emigraron á Castilla, donde fueron bien acogidos.

**271. Los mozárabes.**—Si la consideración social de los judíos varió mucho en esta época, lo mismo hubo de suceder con la de los mozárabes. El odio que el clero musulmán y el pueblo sentían hacia ellos, fué aumentándose día por día; y aunque

en algunos reinos de Taifas aparecen influyendo mucho en el gobierno individuos mozárabes, produjéronse vejaciones que se agravaron á fines del siglo XI con el emperador Yúsuf, quien, movido por los alfaquíes, hizo destruir una iglesia antigua en la ciudad de Granada, de construcción visigoda al parecer. Los mozárabes ayudaron mucho á la reconquista, y los de Granada, según vimos, llamaron al rey de Aragón Alfonso I (§ 245), el cual se llevó consigo 10,000 de ellos; pero los que quedaron en territorio musulmán fueron, en venganza, privados de sus bienes, algunos muertos ó presos y la mayoría trasladados al África (1126). Once años más tarde (1137) se hizo nueva deportación de mozárabes. Los que quedaron en Granada viéronse luego protegidos por algunos príncipes, y se multiplicaron; mas, á lo que se cree, la mayoría de ellos pereció en una batalla dada en 1164.

No debe entenderse por esto que la política de los almorávides fuese de constante y aguda intolerancia. Por el contrario, parece que una de las razones del descontento de los musulmanes españoles (causa de las sublevaciones que ya relatamos: § 222) fué la protección concedida por Alí y Texufin á los cristianos que figuraban en el ejército almorávid y que continuaron figurando en él por mucho tiempo. Más intolerantes fueron los almohades, quienes en 1146 expulsaron á muchos mozárabes (particularmente de Marruecos) que no quisieron abjurar, y demolieron sus iglesias. Refugiáronse no pocos en los territorios de Castilla, y entre ellos, obispos de África y de Andalucía, que vivieron en Toledo. Quedaron, no obstante algunos grupos de población cristiana en territorio musulmán, como lo demuestra el hecho de haber persistido en Valencia, hasta poco antes de la entrada en ella de Don Jaime, una iglesia (la de San Vicente) abierta al culto.

Avanzaban entretanto las conquistas de los reinos cristianos. En 1085 fué tomada Toledo y á comienzos del siglo XIII empezaron las grandes expediciones de Fernando III. Con esto, se hacía más difícil la vida de los mozárabes en los territorios mahometanos, por la violencia de la lucha; pero también se ofrecía ocasión para que no pocos se acogieran á las plazas cristianas, en las que vivieron según diremos en el lugar oportuno.